

DIARIO NOTICIOSO.

Septiembre, Viernes à 22. de 1758.

SAN MAURICIO, Y COMPAÑEROS MARTYRES. Tempora-



A virtud unida es tan fuerte, que no basta a romper su vinculo las mayores contradicciones. Esto, que en los prodigios

que sabe, y puede hacer la gracia, es tan demonstrable, como infalible, en los hechos humanos (tan amenazados de la inconstancia, como achacosos de ninguna duracion por su enfermiza naturaleza) se ve cada dia probado. Sertorio hizo ver à la gente que mandaba el invencible poder de la union en la cola de un cavallo; manifestando, que es imposible al brazo mas robusto arrancar toda junta la de un cavallo, casi muerto; y à un hombre casi difunto le es facil, cerda à cerda, arrancar la del cavallo de mayor altivèz, y lozania. Esto nos dá à entender, que las fuerzas unidas son, à causa de su enlace, insuperables fuerzas. Aora pues, si todos los que por piedad de un mismo amor vivimos, por gracia de un mismo beneficio somos Christianos, y por misericordia de un mismo Remunerador imparcial, seremos viviendo (segun las Leyes de la Justicia) dichosos, fuéramos (como lo quiere quien nos dexò libre la voluntad para merecer) conformes, y unidos todas las fuerzas de los contratiempos, todos los asaltos de nuestros mayores enemigos; y por ultimo, todo el poder villano de sus afsechanzas, no alterarian à nuestra

caridad, assustarian à nuestra Fè, ni marchitarian el hermoso verdor de nuestra esperanza la oblnacion, ni errores de la heregia, ni el aliento abrasado de perniciosos dogmas; pero como cada uno de nosotros quiere ser solo, y formar del confuso tropèl de sus irregulares ideas, tropa para defenderse, y guerrear en las espirituales batallas; como es tan visòn nuestro entendimiento, sin el socorro divino, sucede, que quando nos parece cinte nuestras sienes el immarcescible laurèl del triunfo, nos vemos miserablemente burlados de nuestros fanaticos, è irregulares discursos. Para que se rindan à nuestros pies, nuestros enemigos, y pasiones, es menester, que la union christiana, y conformidad à sus infalibles dogmas, gobierne nuestro corazon. Veamoslo en el numeroso concurso de Martyres, que en el dia nos ofrece la Iglesia unidos à una sana voluntad para nuestra enseñanza.

Luego que se coronò Emperador *Maximiano*, passò à la Francia contra *Amando*, *Eliano*, y la faccion de los Bagodos, que rindiò à su obediencia; para esta, y otras empreñas mandò vinieste del Oriente una legion de Soldados, llamada la *Thibana*, compuesta toda de Christianos; pero tan unidos al dictamen de sus Gefes, que en ninguna cosa se apartaban de sus ordenes, y por esto lograban la victoria donde quiera que se les presentaba batalla. Mandò *Maximiano* à esta legion de quien tenia mucha confian-

za, que fuessen contra los Christianos, como lo hacia lo demás de su Exército: por boca de su cabeza principal, que era MAURICIO, respondieron, que ellos no estaban acostumbrados à perseguir inocentes, y que así no querian manchar sus armas en una accion llena de vituperio, è ignominia. Hallabase à esta sazón la legion Thebana junto à Aganno, oy San Mauricio, en la Galia Narbonense, al pie de la montaña, que oy es conocida con el nombre de San Bernardo el Grande; y habiendo entendido Maximiano la desobediencia de los Thebanos, mandò se decimasse la legion, y muriesen aquellos à quienes tocasse la fuerte: segunda vez se hizo esta cruel diligencia para atemorizar al resto de la legion Thebana; pero todos los Soldados encomendando su resolution à MAURICIO su Gefe, y à EXUPERO, y CANDIDO, Oficiales subalternos de MAURICIO; este por todos hizo el presente discurso al Emperador Maximiano: Señor, nosotros no podemos negar somos vuestros Soldados; pero tampoco podemos negar somos fieles siervos del verdadero Dios: nosotros le confesamos libremente, y por tanto no debemos hacer cosa que se oponga à los santos preceptos de su Religion: somos Soldados vuestros; pero antes fuimos hijos del todo Poderoso: os debemos servir en la guerra, contra los que rebeldes se opongan à vuestra soberanía; pero no en perseguir inocentes, que en nada se oponen à vuestras gloriosas empresas: nosotros recibimos de vos la paga; pero tambien recibimos de Dios la vida: y atendiendo al mayor beneficio, no podemos obedeceros en cosa contraria directamente à nuestro Dios, y Criador. Si vos mandais cosas, en que nada se ofenda à su infinita bondad, nos hallareis rentos, obedientes, y fieles como bestia aqui; pero si nos mandais

lo contrario, antes es Dios, que vuestros preceptos. Todos ofrecemos vuestras vidas en vuestro obsequio, con tal que sea contra vuestros enemigos; pero no contra inocentes Christianos; pues nos parece accion sea manchar las manos en la sangre de unos que solo animan bondad, rectitud, y justicia. Nosotros, quando recibimos el Bautismo, hicimos juramento à Dios de no ofenderle, y fue antes que el que os hicimos aun de servirlos: decidme, si saltamos al primero, como podreis fiaros, sin la nota de imprudentes, en el segundo? Quien no cumple con Dios, con nadie puede cumplir. No nos mandais busquemos à los Christianos para ensangrentar vuestra ira en ellos? pues aqui nos tencis à nosotros; satisfaced en nuestra vida vuestro enojo, que si el confesar à un Dios todo Poderoso, y à su Hijo JESU-CHRISTO, es para vos delito, nosotros estamos aqui, que nos gloriamos de ello. La muerte de nuestros compañeros ha animado nuestra fe, ha dado superiores alientos à nuestra esperanza, y ha encendido mas y mas la suave, y deliciosa llama de nuestro amor. Armados estamos, y siempre que intentes alguna violencia contra nosotros, arrojarémos las armas al suelo, para que veas, que los Christianos vencen sin hacer resistencia. Finalmente sabed, Señor, que mas queremos morir inocentes, que vivir culpables. Es tanta la union de nuestros corazones, que en el asunto de que yo os hablo por todos; todos los Soldados de la legion Thebana no componen mas que uno. Desesperanzado el Emperador de poder vencer tan extraordinaria constancia, mandò que todos murieran; y para lograr quanto antes la barbara execucion de su injusto decreto, encomendò la accion à todo el Exército, que se tirò, como el lobo contra la humilde oveja, contra la inocente legion Thebana; esta no hizo la mas leve resistencia, antes

bien, unidos todos, mientras dego-
l'ban à unos, cantaban alabanzas à
Dios los otros. Fue este sagrado triun-

fo de estos mas de 6000. Soldados de
J.C. en 22. de Septiembre del año 290.
de la Redencion del Mundo.

RECUERDOS PIADOSOS.

Oy està el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia de Porta-Cæli.
Oy se venera un hueso de SAN MAURICIO en el V. Camarin de nuestra Señora de
Arocha, y en la Iglesia de las Señoras Desobaldas Reales à San Víctor, y Compañeros,
cuyo Cuerpo, y Reliquias se exponen en el Relicario para la publica devocion de los Fieles.

NOTICIAS DE COMERCIO.

V E N T A S.
1. EN el Quartel de la calle de
Toledo daràn razon de
un sugeto que vende una partida de
Libros de Jurisprudencia, y otras ma-
terias curiosas; pero se previene, que
por mayor: asimismo una Pintura,
original de Oriente, que representa
la Passiom de J.C. S. N. bastantemen-
te cargada de figuras; un Relox de so-
bremesa Ingles, su Autor Henrique
Mozeth, tiene 8. dias de cuerda, y
señala los dias del mes; por ultimo,
una Mesa de piedra, con otras diferen-
tes muebles, que se daràn con toda
conveniencia.

2. En el Meson del Payne, calle
de las Postas, hay actualmente de ven-
ta 4. Cantaros de agua de Tritlo, que
para mayor seguridad vienen con testi-
monio, y se daràn por precio muy
acomodado.

3. Manuel González, Maestro Pla-
tero, que tiene su Obrador en la calle
de los Tudescos, frente del Tallér de
un Maestro de Coches, dara razon
de una persona que desèa comprar
una Baxilla de plata, del peso de 800.
onzas, que sea de ley, estè bien trata-
da, y se de con alguna conveniencia.

4. En la calle de la Gorguera, en la

cafa que hace esquina à la del Gato, en
el quarto baxo se vende una Casaca de
muger de tela, el fondo de color de
paja, guarnecida con encaxe de plata;
se darà con equidad.

5. La persona que quisiere com-
prar un Canapé de nogal, aforrado en
filipichi, color de caña, acuda al Tal-
lér del Evanista que està en la calle
de la Cruz, cerca de la casa del Ex-
celentissimo Señor Marquès de Pala-
cios.

PERDIDA, Y HALLAZGOS.

1. EN el mes de Diciembre del
año pasado de 1757. se
perdió, desde la calle de los Tres Pe-
zes, hasta la de Ita; una Sortija de
oro, esmaltada, guarnecida con tres
esmeraldas, tres rubies, y un jacinto;
asimismo en el mismo mes, dia de la
Concepcion del año pasado, se perdió
en la Luneta del Coliseo del Principe,
un Espadin de metal fino, que tenia al-
go rozada la bayna; se acudirà por
la restitution de qualquiera de dichas
alhajas à la calle de Ita, à la casa que
llaman de los Recoletos, al quarto prin-

principal, donde darán el hallazgo.

2. La persona que huviere perdido una *Faxa de seda* casi nueva, acuda à la Libreria de la calle de Atocha, junto à San Sebastian, donde la restituirán dando las señas.

3. El sugeto que huviere perdido, de un mes à esta parte, *dos Sortijas de oro*, acuda à la calle de Atocha, casa de Don Bernardo Araujo, Medico de Camara de su Magestad (que Dios prospere) donde dando las señas convenientes las entregará.

AMOS; Y CRIADOS.

1. UN joven de edad de 19 años, desèa acomodarse por *Paje*, ò *Escribiente*, cuya letra es muy gallarda, por lo que se vè por la esquela, que dice ser suya, tambien dice sabe peynar; darán razon en la Poñada que llaman del Gavilán, à la enxada de la calle de los Tudecos, frente de la Tienda de un Espadero.

2. En la calle de los Preciados, cerca de la Fuentecilla de las Señoras Descalças Reales, y à la esquina de la calle del Carmen, encima de una Joyería, al quarto segundo, darán raxon de una *Ama para criar un niño en su casa*, tiene la leche de un mes, y le vive la criatura.

3. El R. P. Peña, Religioso del Convento de Santo Thomàs, calle de Atocha, dara raxon de una muger de circunstancias, que ha venido à menos,

y para su alivio solicita acomodarse à servir para *Muger de gobierno*, ò para otra qualquiera servidumbre decente.

AVISOS EXTRAORDINARIOS.

1. SI alguna persona tuviere noticia del paradero de los *Protocolos de Alexandro Rodriguez*, *Escribano Real*, se le suplica tenga à bien dár su aviso al Maestro Platero Bartholomé Fuentes, que tiene su obrador en la Puerta del Sol, frente de la Fuente del Buen-Successo, pues necesita sacar de ellos un Instrumento importante à sus intereses; dará una correspondiente gratificación.

2. Francisco Franco, Librero en esta Corte, ruega à qualquiera de los *Escribanos* de ella que tuviere entre sus *Protocolos una Escritura*, (otorgada à favor de Francisco Franco, Padre del actual pretendiente, en asunto de una hacienda que se le diò en pago de un prestamo que hizo à un Azeytero de la calle Angosta de San Bernardo, natural del Concejo de Onis, ò Cabrales, en donde està la possession cedida, que se compone de Tierras, varios Prados, y media Casa) le haga favor de darle aviso, al que corresponderà, y pagará bien qualquiera diligencia; se acudirá con la noticia à la calle de Santa Maria, al quarto baxo que està frente por frente de la casa del corazon, donde vive dicho Francisco Franco.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: EN LA IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se hallará en dicha imprenta, y en las Librerias acostumbraadas, à dos quartos.